

Fecha: 17-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **IMPORTADORA ORTECH SpA**

Pág. : 50
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.200

Jueves 17 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2672449

EXTRACTO

JOSE TOMAS FABRES BORDEU, Notario Público Interino, 41ª Notaría de Santiago, Huérfanos 1160, subsuelo, certifica: por escritura pública de fecha 3 de Julio de 2025, Repertorio N°11.067, ante mí: LUIS CARLOS RONDON RIVAS, venezolano, soltero, ingeniero industrial, Cédula para extranjeros N° 25.691.120-5; domiciliado en Blest Gana N°5.888, departamento 502, comuna de La Reina, Región Metropolitana, constituyó una Sociedad por Acciones. RAZÓN SOCIAL: "IMPORTADORA ORTECH SpA", pudiendo actuar con el nombre de fantasía ORTECH SpA, ante bancos e instituciones Financieras, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería y cualquier organismo público o privado. OBJETO: a) la compra y venta al por mayor y detalle de artículos automotriz; b) la compra y venta al por mayor y detalle de repuestos y autopartes automotriz; c) todo lo relacionado de forma directa o indirecta con el objeto de la sociedad; d) importación y exportación de productos, artículos, repuestos, autopartes del rubro automotriz y todo lo relacionado de forma directa o indirecta con el objeto de la sociedad, además de la relación de cualquiera otra actividad derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro con ella, en forma directa o mediante convenios. La sociedad se comprenden también dentro del Objeto social; e) las actividades de rentistas de capitales mobiliarios en general, la obtención de rentas y frutos provenientes de toda clase de inversiones, corporales o incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, letras de cambio, pagarés, letras de crédito, certificados de depósitos, documentos negociables, valores mobiliarios y todo efectos de comercio; títulos de créditos, instrumentos financieros y en general, toda clase de títulos o valores, pudiendo concurrir o participar en la formación o ingresar en toda clase de personas, de capitales, comunidades, asociaciones y cuentas en participación; f) En general, toda otra actividad relacionada a lo anterior, o que el socio acuerde expresamente. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: corresponderá al accionista don LUIS CARLOS RONDON RIVAS, quien anteponiendo la razón social a su firma, administrará y representará a la sociedad, de manera conjunta o separada e indistintamente, o a través de personas especialmente designadas para ello, por instrumento privado o público, con aquellas facultades que expresamente se les otorguen por el mandante, ya que las funciones y facultades del o los administradores, son delegables, tanto de administración como de disposición. CAPITAL SOCIAL: \$60.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, suscritas y pagadas según se da cuenta en el artículo primero transitorio. DOMICILIO: Ciudad de Santiago sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS: Los accionistas solo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes. DURACIÓN: La sociedad tendrá una indefinida, salvo por acuerdo unánime del accionista manifieste su voluntad de ponerle término por escritura pública anotada al margen de la inscripción del extracto en el Registro de Comercio de Santiago.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 4 de Julio de 2025.

CVE 2672449

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

